



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PIEDRAS NEGRAS CONVOCA

A todos los egresados que hayan concluido en su totalidad su carrera y que a la fecha no hayan obtenido su Título y Cédula Profesional, a participar en el:

PROGRAMA DE IMPULSO A LA TITULACIÓN 2026

Bajo las siguientes Opciones de Titulación:

Números de control 2003 y anteriores:

Opción VII-Memoria de Experiencia Profesional

Números de control 2004 – 2009 (IGE 2008)

Titulación Integrada, Opción X – Informe de Residencia Profesional

Números de control 2010 en adelante: (IGE 2009)

Titulación Integral por Producto de Residencia Profesional

PROCEDIMIENTO

El programa se divide en 4 etapas: Solicitud de Protocolo de Titulación, Selección de la Opción de Titulación, Integración de Expediente y Realización del Acto de Recepción Profesional.

I.- Solicitud de Protocolo de Titulación.

Registrarse en la confirmación de participación al Programa de Impulso a la Titulación 2026, en el link proporcionado en la Reunión Informativa, a partir del martes 10 al martes 31 de marzo del presente. Después el departamento de Servicios Escolares revisará el expediente para constatar que cuenta con los requisitos iniciales:

- Retícula completa
- Liberación del Servicio Social
- Liberación del Inglés
- Comité académico para casos de semestres superiores de 12

Si no cuenta con la Liberación del Servicio Social, se canaliza para el departamento de Vinculación para realizar el proceso pertinente.



2026
año de
**Margarita
Maza**





Si no cuenta con la Liberación del Idioma inglés, se inscribirá en el link correspondiente para presentar el Examen Global de inglés para PIT el 24/25 de marzo o 27/28 de abril.

Deberá recibir una confirmación de SE que cumple con los requisitos iniciales y se adjuntará el formato de solicitud de acto de recepción profesional y los documentos que les corresponda de acuerdo a la opción de titulación

II.- Integración del Expediente.

Enviar al Departamento de Servicios Escolares, al correo: serviciosest@piedrasnegras.tecnm.mx y a División de Estudios Profesionales al correo dep_piedrasnegras@tecnm.mx los siguientes documentos escaneados correctamente:

- Acta de Nacimiento (no mayor a tres meses de expedición)
- CURP descargado el día que se envía
- Certificado de Preparatoria, verificar que cuente con mes y año de inicio y mes y año de termino de bachillerato, de no ser así, deberá anexar una constancia emitida por la preparatoria con estos datos.
- Solicitud de Acto de Recepción Profesional, enviada por correo previamente, firmada de manera autógrafa.

De acuerdo a la opción de Titulación que le corresponda:

Números de control 2003 y anteriores:

Opción VII-Memoria de Experiencia Profesional

- 1.- Solicitud de ingreso al PIT (enviada por correo previamente)
- 2.- Memoria de Experiencia Profesional (enviada por correo previamente)
- 3.- Constancia de trabajo de al menos 1.5 años de experiencia según su perfil de egreso.

Números de control 2004 – 2009 (IGE 2008)

Titulación Integrada, Opción X – Informe de Residencia Profesional

- 1.- Solicitud de ingreso al PIT (enviada por correo previamente)
- 2.- Nombre de Proyecto de Residencia Profesional

Números de control 2010 en adelante: (IGE 2009)

Titulación Integral por Producto de Residencia Profesional

- 1.- Solicitud de ingreso al PIT (enviada por correo previamente)
- 2.- Nombre de Proyecto de Residencia Profesional

Una vez que se tenga el expediente completo, se enviará la Carta de no inconveniencia al Departamento de División de Estudios.

Una vez entregada la documentación requerida a División de Estudios Profesionales, se integrará el expediente del o la solicitante y se turnará a la academia correspondiente para su revisión y dictaminación.

Si la División de Estudios Profesionales recibe el Dictamen de Liberación por parte del Departamento académico, se le notificará por medio de correo electrónico que su expediente esta completo.



2026
año de
Margarita Maza





III.- Pago y fotografías

Una vez recibida la documentación, se envía correo de confirmación de Expediente completo y toda la información correspondiente a los métodos de pago para que lo realice, teniendo un costo de \$9,000.00.

Entregar de manera personal al departamento 7 fotografías para Título y el recibo de pago oficial, si es por pago en parcialidades, entregar conforme se vayan realizando los pagos.

IV.- Realización del Acto de Recepción Profesional.

Una vez que se tiene el expediente completo, las fotografías y el pago realizado, se le notificará por correo electrónico su participación en la Ceremonia del Acto de Recepción Profesional, la fecha y hora será confirmada a través de correo electrónico y se le darán todas las indicaciones pertinentes.

Al concluir el proceso, el o la sustentante recibirá su Constancia Certificada de la Sustentación del Acto de Recepción Profesional, así como Constancia de Título en Trámite.

Una vez que se genere la liberación del Título Profesional por parte de Dirección General de Profesiones, el interesado deberá realizar el pago de la Cédula Profesional en la página del Gobierno, utilizando la firma electrónica.

CONSIDERACIONES:

En caso de detectarse documentación falsa el Instituto invalidará su solicitud

Para mayor información dirigirse al depto. De Servicios Escolares, al correo se_piedrasnegras@tecnm.mx.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas a través del Comité Académico de este Instituto.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Técnica y Humanismo para Realizar el Espíritu®

GUSTAVO EMILIO ROJO VELÁZQUEZ
DIRECTOR



C.p. Archivo
GERV/ACM/afI



2026
año de
Margarita
Maza

